

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2550** *BIOCONSUM, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NATURASI ESPAÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad BIOCONSUM SL, celebrada el 17 de abril y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad NATURASI ESPAÑA SLU, celebrada el 17 de abril, acordaron la fusión por absorción de NATURASI ESPAÑA, SLU (sociedad absorbida) por parte de BIOCONSUM SL (sociedad absorbente).

Fusión por absorción acordada sobre la base del proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de ambas sociedades, con fecha 17 de abril de 2023, no habiendo sido depositado o publicado al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, según lo previsto en el artículo 42 de la LMESM.

La fusión por absorción implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, con ampliación de capital y correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente, de acuerdo con los términos previstos en el proyecto de fusión.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión y del derecho que les corresponde a oponerse a la fusión, y ello durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Lleida, 9 de mayo de 2023.- Administradora Solidaria de Bioconsum, SL Maria Colomer Pujol y Consejera Delegada de Naturasi España, SLU Rosella Danzi.

**ID: A230017547-1**